

Oficina Adquisiciones
GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam.

SANTA CRUZ, 03 de Junio del 2021.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Memorandum N° 541, de fecha 01/06/2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).-
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 0923, de fecha 01/06/2021, extendido por el Departamento de Finanzas.-
- 3.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 503 Cajas de alimentos, que por la contingencia del Covid-19, se necesitan para efectuar ayuda social a las familias afectadas por esta pandemia, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público (**Cod. Id N° 1654407**).-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **LA OFERTA COMERCIAL LTDA.**, Rut N° 96.532.120-9, por la suma de \$ 14.978.837, Iva Incluido.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- Impútese el gasto en la cuenta N° 114-05-01-001-001-208 "Covid-19 Fondo Solidario"
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* Adquisiciones (1)

-----/